Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 101

Nivel de Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	13/11/2017
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	326.771	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS			
Proveedor:	CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS	RUC:	644744-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N 1: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA ISUZU						
		ISUZU. Camioneta Doble Cabina 4X4 D-Max. 2011						
	1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Sure Filter	Indonesia	13	61.000	793.000
	2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Sure Filter	Indonesia	13	64.000	832.000
	3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Sure Filter	Indonesia	14	48.000	672.000
		ISUZU. Camioneta Doble Cabina 4X4 D-Max. 2014						
	4	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Sakura	Indonesia	1	112.000	112.000
	5	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Sakura	Indonesia	4	109.000	436.000
	6	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Sakura	Indonesia	3	131.000	393.000
	7	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Sakura	Indonesia	3	63.000	189.000
		LOTE N° 2: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA HYUNDAI						
		HYUNDAI .MINIBUS H1. Año 2010.						
	1	Filtro de combustible para minibus	Unidad	Filter	China	1	63.000	63.000
	2	Filtro de aire para camion	Unidad	Super Filter	Indonesia	1	85.000	85.000
	3	Filtro de aceite para camion	Unidad	Filter	China	3	51.000	153.000
		HYUNDAI .SANTA FE 4X4. Año 2012.						
	4	Filtro de aire para camion	Unidad	Super Filter	Indonesia	3	56.000	168.000
	5	Filtro de aceite para camion	Unidad	Super Filter	Indonesia	2	70.000	140.000
		HYUNDAI .HYUNDAI i10. Año 2014.						
	6	Filtro de aire para camion	Unidad	Super Filter	Indonesia	3	49.000	147.000
	7	Filtro de aceite para camion	Unidad	Super Filter	Indonesia	2	35.000	70.000
		HYUNDAI .HYUNDAI ACCENT. Año 2015.						
	8	Filtro de aire para camion	Unidad	Hyundai	Korea	2	67.000	134.000
	9	Filtro de aceite para camion	Unidad	Hyundai	Korea	2	50.000	100.000
		HYUNDAI .Ómnibus Universe. Año 2011.						
	10	Filtro de combustible para camion	Unidad	Sakura	Indonesia	4	88.000	352.000
	11	Filtro de aire para camion	Unidad	Sakura	Indonesia	5	800.000	4.000.000
	12	Filtro de aceite para camion	Unidad	Sakura	Indonesia	5	130.000	650.000
	13	Filtro de aceite para camion	Unidad	Sakura	Indonesia	5	130.000	650.000
		TOTAL						**10.139.000**

SON GUARANÍES: Diez millones ciento treinta y nueve mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:13/11/2017	Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días .

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	99	0	340	30	1	99	12.432.000
		Monto Total:							12.432.000

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO
FIRMA PROVEEDOR	14/11/17 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 102**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**13/11/2017**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**326.771**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE CAMARAS, CUBIERTAS Y FILTROS PARA VEHICULOS			
Proveedor:	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS**	**RUC:**	**644744-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LOTE N° 3: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA NISSAN							
		NISSAN X-TRAIL normal 4x4. Año 2005.						
	1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Filter	China	5	35.000	175.000
	2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Filter	China	5	40.000	200.000
		NISSAN. FRONTIER 4X4. Año 2014.						
	3	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Filter	China	6	36.000	216.000
	4	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Super Filter	Indonesia	6	42.000	252.000
	5	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Filter	China	7	50.000	350.000
	6	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Filter	China	8	35.000	280.000
	LOTE N° 6: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA AGRALE							
		AGRALE A8. Volare-Bus. Año 2007.						
	1	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Man Filter	Brasil	2	220.000	440.000
	2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Man Filter	Brasil	1	160.000	160.000
	3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Man Filter	Brasil	2	110.000	220.000
		TOTAL						**2.293.000**

SON GUARANÍES: Dos millones docientos noventa y tres mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:13/11/2017	Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días .

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	9	0	340	30	1	99	12.432.000
		Monto Total							12.432.000

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO

FIRMA PROVEEDOR

14/11/17
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS